



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes



DR042
ACR/aod
15122021

REF.: Finaliza procedimiento administrativo de Patente
Comercial.

LITUECHE, 15 de diciembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1428

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 22 de octubre de 2021, ingresada en la oficina de partes con providencia 1796 de fecha 2 de noviembre de 2021 donde renuncia su trámite de patente municipal.

El Decreto 1040 de fecha 3 de septiembre de 2021 que autorizó Patente Municipal comercial acogida a Microempresa Familiar, Rol 2000455.

Declaraciones mensuales y pago simultaneo de impuesto Formulario 29 de los meses de agosto, septiembre, octubre del año 2021, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 2097 de fecha 06 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 19.880 de fecha 29 de mayo de 2021, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE solicitud de desistimiento de trámite de Patente Municipal Comercial acogida a la Ley de Microempresas Familiares, a don JOSÉ ISAÍAS PINO OSORIO. RUT N° 10.665.416-6, en el rubro: de Ferretería, en vivienda ubicada en el sector del Cajón parcela 3, de la comuna de Litueche.

CANCELA el otorgamiento, en virtud de lo anterior, el que fue aprobado por decreto alcaldicio N° 001040 de fecha 03 de septiembre de 2021.

DESACTIVESE del programa de Patentes Municipales, el Rol 2000455, a fin de congelar giros.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


BENÉACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes

